Bugalagrande, Valle del Cauca
Alcaldía Municipal

DESPACHO

Bugalagrande, 23 de junio del 2026

CT
MOSQUERA PEREA LUIS CARLOS
Director Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de Tuluá

Asunto: Carta de intención celebración de convenio interadministrativo.

JORGE ELECER ROJAS identificado con cedula de ciudadanía número 6.197.835 expedida en Bugalagrande, obrando en mi calidad de ALCALDE del Municipio de BUGALAGRANDE, según consta en el acta de posesión del 28 de diciembre del 2023 y en el certificado E27 emitido por la Registraduría General del Estado Civil, de manera atenta y respetuosa manifiesto el deseo de celebrar convenio interadministrativo con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tuluá (CPMS), en concordancia de lo señalado en la Ley 65 de 1993 y en la Ley 1709 de 2014.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el municipio de Bugalagrande se compromete a la apropiación de recursos por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($43.100.000), según certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) número 704 del 19 de junio del 2026, como contraprestación para que CPMS reciba las personas privadas de la libertad que son capturadas en la jurisdicción del municipio en diferentes operaciones y procedimientos investigativos, tanto de la Fiscalía, Ejercito y la Policía Nacional para la disrupción del delito y control del orden público.

Este convenio interadministrativo se celebrará al término de la Ley de garantías vigente (limitaciones a la contratación estatal).

Atentamente,

JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal
C.C. 6.197.835

Proyectó y redactó: Natalia Martínez Mattos – Contratista apoyo jurídico secretaria de gobierno.